ACTA DE APERTURA DE SOBRES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE GALLETITAS DULCES Y PALITO/ ROSQUITA PARA LA MERIENDA ESCOLAR" ID Nº 303.807

En la ciudad de Asunción, a los veinte y dos días del mes de febrero del año dos mil diez y seis, siendo las nueve y veinte horas, en el salón de actos del Ministerio de Educación y Cultura, sito en Estrella Nº 443 casi Alberdi, Edificio Estrella de Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Cultura, estando presentes por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), la **Sra. Noelia Cáceres**, Jefa del Departamento de Licitaciones; la **Srta. Evelyn González,** del Departamento de Licitaciones y los representantes de las firmas oferentes que se detallan más adelante.

De conformidad a lo establecido a la ley Nº 2051/03, preside este acto formal y público de Apertura de Sobres la **Sra. Noelia Cáceres**, Jefa del Departamento de Licitaciones del Ministerio de Educación y Cultura.

Se da lectura a la Resolución MEC Nº 563 de fecha 26 de enero de 2015, ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE GALLETITAS DULCES Y PALITO/ ROSQUITA PARA LA MERIENDA ESCOLAR" ID Nº 303.807, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".***

PARTICIPAN DEL PRESENTE LLAMADO LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. **VEGA S.A.**
2. **TROVATO C.I.S.A.**
3. **INDUSTRIA FATECHA DE GUSTAVO ENRIQUE FATECHA ORTIZ.**

Presentan Muestras las Empresas

1. **VEGA S.A. (3 paquetes de Galletitas).**
2. **TROVATO C.I.S.A. (100 paquetes de Galletitas).**
3. **INDUSTRIA FATECHA DE GUSTAVO ENRIQUE FATECHA ORTIZ (3 paquetes de Palitos).**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * Dirección de Contrataciones *

No existiendo reclamos luego de la lectura del nombre de los proponentes, se procede posteriormente a la apertura de sobres que contienen las propuestas presentadas por las empresas participantes, a fin de verificar que han sido presentados los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se realiza la verificación cuantitativa de las documentaciones.

Sra. Noelia Cáceres
Jefe del Dpto. de Licitaciones
Dirección de Contrataciones - MEC

VEGA S.A.

TROVATO CISA

María Elisa Santacruz V.

Ulises Ulloa
Por Ind. Fatecha

DC. MEC

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
MITENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Seguidamente se da Lectura a las ofertas presentadas en este proceso y se describen a continuación:

EMPRESAS OFERENTES							VEGA S.A.			TROVATO C.I.S.A.			INDUSTRIA FATECHA DE GUSTAVO ENRIQUE FATECHA ORTIZ		
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Mínimo (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Máximo (IVA incluido si corresponde)	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Mínimo (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Máximo (IVA incluido si corresponde)	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Mínimo (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Máximo (IVA incluido si corresponde)
1	50181909-002	Galletita Dulce con Harina de Arroz, de Chia y Semillas de Sésamo	Unidad (Envase individual primario de 30 gramos tolerancia +- 5 gramos)	Envase individual primario de 30 gramos (tolerancia +- 5 gramos)	1.668.848	3.337.696	690	1.151.505.120	2.303.010.240	688	1.148.167.424	2.296.334.848	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	50181903-004	PALITO/ ROSQUITA	Unidad (Envase primario en porción 50 gramos, con una tolerancia de ± 5 gramos)	Envase primario en porción 50 gramos (tolerancia de ± 5 gramos)	834.424	1.668.848	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	800	667.539.200	1.335.078.400
TOTAL								1.151.505.120	2.303.010.240		1.148.167.424	2.296.334.848		667.539.200	1.335.078.400

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * Dirección de Contrataciones *

Sra. Noelia Cáceres
Jefe del Dpto. de Licitaciones
Dirección de Contrataciones - MEC

VEGA S.A.

TROVATO CISA

Doc. MEC

María Elisa Santacruz V.

Observaciones:

La Sra. **MARÍA SANTACRUZ** representante de la Empresa **VILLA MADRID S.A.** deja constancia que:
Teníamos interés en participar en el proceso, pero por cuestiones de falta de energía eléctrica en nuestras instalaciones no pudimos proceder a la carga de los datos (Garantía de Mantenimiento de Ofertas).

El **Sr. MARCIAL NUÑEZ** representante de la firma **TROVATO C.I.S.A.** deja constancia que:
La Empresa VEGA S.A.

- En el Formulario de Ofertas no está debidamente completo en el inciso (j) del Formulario no se detalló el bien ofertado en los dos lugares donde se tenía que detallar.
- De acuerdo a los criterios de evaluación se solicitaba indicar en el Formulario de Ofertas Nº 3 que la Empresa se compromete a comprar los insumos necesarios para la preparación del Ítem 1 de los productos de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2915.
- No presentó boceto del envase secundario.

El **Sr. ALLEM LEZCANO** representante de la firma **VEGA S.A.,** deja constancia que:
Adjuntamos copia de nuestra protesta realizada ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas debido a que el día 19 de febrero de 2016 es de conocimiento público la falta de energía eléctrica en gran parte del Departamento Central y Asunción, lo cual imposibilito que nuestra Empresa pudiera participar en igualdad de condiciones en esta Subasta.

Se informa que los documentos presentados pasan al Comité de Evaluación para su examen, análisis, calificación; las consultas y/o comunicaciones resultantes, serán comunicadas vía fax o correo electrónico de acuerdo a los datos que obran en las carpetas presentadas.

En prueba de Conformidad de lo actuado, firman el presente Acta, las siguientes personas que se mencionan a continuación, de conformidad a las previsiones legales establecidas en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas dictadas en su consecuencia, se da por culminado el Acta de Apertura de sobres siendo las 10:06 hs. del día mencionado al inicio.

NOMBRE Y APELLIDO	***Nº DE CEDULA***	***CARGO/ EMPRESA***	***FIRMA***
SRA. NOELIA CÁCERES	**4.302.719**	Jefa del Departamento de Licitaciones de la DC/MEC	
SRTA. EVELYN GONZÁLEZ	**3.522.101**	Departamento de Licitaciones DC/MEC	
SR. ALLEM LEZCANO	**4.942.928**	VEGA S.A.	
SR. MARCIAL NUÑEZ	**2.201.385**	TROVATO C.I.S.A.	
SR. DARIO VILLALBA	**2.919.871**	INDUSTRIAS FATECHA DE GUSTAVO ENRIQUE FATECHA ORTIZ	
SRA. MARIA SANTACRUZ	**3.411132**	VILLA MADRID S.A.	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA ÁRANDUPY
EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Documentos de Carácter Sustancial

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE GALLETITAS DULCES Y PALITO/ ROSQUITA PARA LA MERIENDA ESCOLAR" ID N° 303.807

Nº	EMPRESA OFERENTE	VEGA S.A.	TROVATO C.I.S.A.	INDUSTRIA FATECHA DE GUSTAVO ENRIQUE FATECHA ORTIZ
	Documentos Sustanciales	Presenta/No presenta	Presenta/No presenta	Presenta/No presenta
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
	Monto Gs.	120.000.000	133.000.000	67.000.000
	Aseguradora	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS
	Vigencia	19-02-2016 al 18-06-2016	19-02-2016 al 28-06-2016	19-02-2016 al 18-06-2016
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Presenta (sipe)	Presenta (sipe)	Presenta (sipe)
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 (Res. 330/07)	Presenta	Presenta (sipe)	Presenta
5	Acta de Intención del Consorcio y/o Constitución del Consorcio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Sra. Noelia Cáceres
Jefe del Dpto. de Licitaciones
Dirección de Contrataciones - MEC

VEGA S.A.

TROVATO CISA

DC. MEC.

Objeto: **Formular protesta contra la subasta electrónica realizada en el llamado, LPN/SBE N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE GALLETITAS DULCES Y PALITO/ ROSQUITA PARA LA MERIENDA ESCOLAR". ID (Portal): 303807**

Sr. Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

08:47
Graceli Belén Machuca
Encargada de Mesa de Entrada
22 FEB 2016
Folio 20

Néstor Daniel Vega López en mi carácter de representante legal de la Empresa VEGA S.A., con domicilio en Tte. Rivarola 305 esq. Ex Combatientes del Chaco, Telefax 509808, email nestorvega@vega.compy bajo patrocinio de abogado, se dirige a Usted a los efectos de solicitar en tiempo y forma, vengo por la vía de la protesta a solicitar la anulación de la subasta a la baja electrónica realizada en fecha de hoy, en el proceso licitatorio **LPN/SBE N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE GALLETITAS DULCES Y PALITO/ ROSQUITA PARA LA MERIENDA ESCOLAR". ID (Portal): 303807,** promovida por el MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA.

Que, la presente protesta la realizo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 2015/03, dejando expresa constancia por éste medio que todos y cada una de las siguientes manifestaciones las realizo bajo fe de juramento.

La presente protesta se funda en que la imposibilidad que me afecto al momento de la realización de la subasta no responde a problemas con la provisión del servicio de internet sino que tiene su origen en la falta de suministro de energía eléctrica hecho de conocimiento público producido por el ~~del~~ incendio de la Sub estación de la ANDE en la Ciudad de San Lorenzo, situación que afecto varias ciudades del Departamento Central y varias zonas de Asunción, desde la madrugada del día 19 de febrero y que se normalizaría en 2 a 3 días, conforme se desprende del propio ~~según~~ comunicado de la **ANDE PR/OCI/340,** que se adjunta.

Que, en consecuencia, no he tenido energía eléctrica en mi domicilio, ni en la Empresa, ni en zonas cercanas, razón por la cual procure estar en línea desde el momento de la iniciación de la subasta electrónica a través de mi teléfono celular, pero el servicio también se vió afectado por la falta de suministro de energía eléctrica referida, según Comunicado que se adjunta de la **CAMARA DE OPERADORES MOVILES DEL PARAAGUAY (COM),** lo que me impidió ejercer mi derecho a participar en de la subasta por razones absolutamente ajenas a mi voluntad y sin que el hecho me sea imputable, de ninguna manera.

Que, sin lugar a dudas esto afecto a otros oferentes que no han podido participar por similares razones como la empresa Villa Madrid S.A.

Rodrigo Pascottini
Abogado
Matrícula N° 7931

VEGA S.A.
Representaciones

Que, es por ello que se presenta la protesta considerando que la situación suscitada se halla prevista en el artículo 33 segundo párrafo del Decreto N° 1107/2014.

Que, la citada disposición establece con absoluta taxativamente:

"...Si durante la etapa competitiva la DNCP detecta problemas técnicos de la DICP o el Sistema SBE que influirán en la participación en igualdad de condiciones para todos los Oferentes suspenderá el curso de la Etapa Competitiva hasta que dichos problemas hayan sido subsanados..."

Que, el espíritu de la disposición trascripta guarda estrecha relación con el artículo ... de la constitución nacional que garantiza la igualdad de todas las personas ante la ley, así como el artículo ... de la misma carta magna que garantíza el acceso igualitario a la justicia.

Por ello corresponde en estricto derecho y en salvaguarda de la participación de todos los oferentes en igualdad de condiciones a fin de que el estado se beneficie de las mejores ofertas la anulación de la subasta electrónica realizada el día 19 de febrero de 2016 a las 08:10 AM y se fije nueva fecha a fin de que todas las empresas puedan participar en igualdad de condiciones.

Que, si bien los hechos alegados son públicos y notorios por o que no necesitan ser probados, agrego las copias d los comunicados mencionados en el cuerpo del presente escrito y para el caso de que consideren necesario solicito desde ya libren oficio a dichas instituciones a fin que corroboren dicha situación.

Todo lo manifestado, se encuentra en concordancia con el artículo 4 de la Ley 2051/03, PRINCIPIOS GENERALES, "De contrataciones Públicas" inciso Artículo 4°, el cual textualmente expresa:

b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

Petitorio

Tener por interpuesta presentada la propuesta en los términos del escrito que antecede.

- **Admita** las pruebas ofrecidas y en su caso, disponga los oficios en la forma solicitada.

Rodrigo Pascottini
Abogado
Matrícula N° 793

VEGA S.A.
Representaciones

- Oportunamente dicte resolución y, en consecuencia, anule ~~la Nulidad de~~ la subasta electrónica realizada en fecha 19 de febrero de 2.016 en el llamado **LPN/SBE N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE GALLETITAS DULCES Y PALITO/ ROSQUITA PARA LA MERIENDA ESCOLAR". ID (Portal): 303807.**

PROVEER DE CONFORMIDAD Y SERÁ JUSTICIA.

Rodrigo Pascottini
Abogado
Matrícula N° 7931

Néstor Daniel Vega López

VEGA S.A.
Representaciones